

RESOLUCION No. 109
(Marzo 28 de 2018)

POR LA CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO CONFORME A LOS AMPARADO EN LA LEY 1562 DE 2015.

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO "CARMEN EMILIA OSPINA" EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y

CONSIDERANDO:

Que la ley 1562 de 2012 en su artículo 2 numeral 5 establece que son afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales en forma obligatoria los: *"Los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio de trabajo como de Alto Riesgo. El pago de esta afiliación será por cuenta del contratante"*.

Que el Decreto 2090 de 2013 define las actividades de alto riesgo para la salud del trabajador entre las que se encuentran:

Artículo 2º. Actividades de alto riesgo para la salud del trabajador. Se consideran actividades de alto riesgo para la salud de los trabajadores las siguientes:

3. Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
4. Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.

Que de igual forma el Decreto 723 de 2013 establece en su Artículo 2. *Campo de aplicación. El presente decreto se aplica a todas las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios, con entidades o instituciones públicas o privadas con una duración superior a un (1) mes y a los contratantes, conforme a lo previsto en el numeral 1 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012 y a los trabajadores independientes que laboren en actividades catalogadas por el Ministerio del Trabajo como de alto riesgo, tal y como lo prevé el numeral 5 del literal a) del artículo 2 de la Ley 1562 de 2012.*

Así mismo el Artículo 13 *Ibídem consagra: Pago de la cotización. Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar el pago mensual de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales de manera anticipada, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.*

El contratante debe pagar el valor de la cotización de manera anticipada, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V (Alto Riesgo).

Que con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la normatividad referida al Sistema General de Riesgos profesionales, que con el fin de dar cumplimiento a la normatividad contenidas en los incisos anteriormente citados y atendiendo a que en la E.S.E "Carmen Emilia Ospina" existen tres contratitas, **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA, ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA, JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ,** , quienes realizan actividades de alto riesgo, se hace necesario

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Línea Amiga: 8632828

cancelar a la **ARL SURA** el valor de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de sus afiliados.

Que existe disponibilidad presupuestal respaldada mediante **CDP N°1450** de fecha 28 de Marzo de 2018 con rubro 102046A por valor **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** discriminado de la siguiente manera: **DIóGENES ALLENDE ORTIZ QUIZA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, **ARLEN JIMENA OVIEDO MURCIA** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)** **JHON EDIXON PUENTES SANCHEZ** se cotizara el pago por **CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE (\$54.400)**, con el fin de realizar el pago de Riesgos Laborales a la favor de la **ARL SURA**.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: PÁGUESE la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS (\$163.200 MCTE)** a favor de La Administrado de Riesgos Laborales **ARL SURA** con NIT 800.256.161-9, de conformidad con la parte motiva de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Realícese liquidación de planilla para el pago en el operador de Información.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez efectuado el pago se expedirá planilla de pago en el que se compruebe el pago realizado a la **ARL SURA**, la cual reposara en la oficina de Talento Humano.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva, a los Veintiocho (28) días del mes de Marzo de 2018.


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente (E)


ROCÍO CORREA LOSADA
Profesional Especializado T Talento Humano


PROYECTO: SILVIA OSORIO
APOYO JCC TALENTO HUMANO

"Servimos con Excelencia Humana"




Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

		FORMATO				GF-S1-F1
		SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				VERSIÓN 5
						VIGENCIA 23/03/2018
FECHA	Marzo de 2018					
DE	ROCIO CORREA LOSADA					
CARGO	PROFESIONAL ESPECIALIZADA 1					
PARA	Gestor de Presupuesto					
ASUNTO	Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
VIGENCIA FISCAL	2018					
CONCEPTO	Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de ABRIL 2018 para Contratistas de RX, Registrados ARL SURA					
VALOR	CIENTO SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS MCTE \$163,200					
DETALLE/VIGENCIA						
NOMBRE BENEFICIARIO	N° CONTRATO	DETALLE (AREA)	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL	
Solicitud de Disponibilidad Presupuestal para Giro de planilla de ARL mes de ABRIL 2018, para los Contratistas de RX, Registrados SURA ARL. 3 CONTRATISTAS	N.A.	AREA ADMINISTRATIVA	1	\$0	\$0	
		AREA ASISTENCIAL	1	\$ 163.200	\$ 163.200	
TOTAL					\$ 163.200	

[Handwritten Signature]

ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
APROBO GERENTE ESE CEO

[Handwritten Signature]

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
VoBo. GESTOR DE PRESUPUESTO

[Handwritten Signature]

ROCIO CORREA LOSADA
FIRMA DEL SOLICITANTE

D: 109

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 NIT: 813005265
 Dir: Kra 22 con Calle 26 sur Tel: 8631818

Página 1/1
 Usuario:FACTU02

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

UNIDAD 2207 41 0001
 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA
 AÑO FISCAL 2018

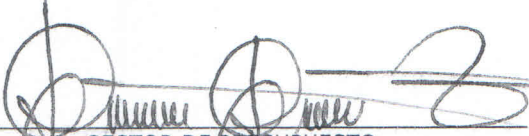
FECHA DISPONIBILIDAD 28/03/2018
 FECHA VENCIMIENTO 27/05/2018

ESTADO Confirmado
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 1450
 EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO
 CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

Gasto	Rubro	Recurso	Concepto	Valor	Debitos	Creditos	VALOR ACTUAL
1	102037A	01	RIESGOS PROFESIONALES	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
TOTAL:				\$ 163.200,00			\$ 163.200,00

OBJETO CDP : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE ABRIL DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 109 DEL 28 DE MARZO DE 2018.



GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA



REGISTRO PRESUPUESTAL


UNIDAD 2207 41 0001 E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA **REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO** 1512
AÑO FISCAL 2018 **VIGENCIA** 2018 **FECHA** 28/03/2018 **PLAZO** 2018 **ESTADO** 2018
A NOMBRE DE 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS **Otro** RESOLUCION No. 109
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA

1/DETALLE PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE ABRIL DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 109 DEL 28 DE MARZO DE 2018.

Se hizo el registro de el (los) siguiente(s) compromiso(s):

RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES)

CDP	Fecha Disp.	Gasto	Fecha Venc.	Código	Nombre	Recurso	Valor Inicial	Debitos	Creditos	Total Final
1450	28/03/2018	1	27/05/2018	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
Total Compromiso :							\$ 163.200,00			\$ 163.200,00



 GESTOR DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA



Zona Norte
 calle 34 No. 8-30 Las Granjas
 Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
 calle 21 No. 5-5+13 Las Palmas
 Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
 Hospital Canaima
 carrera 22 con calle 26 sur
 Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
 calle 20 No. 28-43 Los Parques
 Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario
 Sistema de Información y Atención al Usuario
 Línea Amiga: 8632828

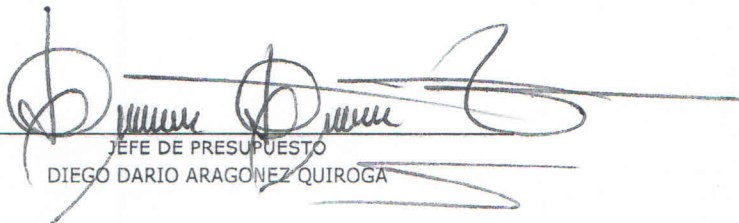
OBLIGACION

Consecutivo : 1970 Fecha : 28/03/2018 Tercero: 800256161 COMPAÑIA SURAMERICANA ADMINISTRADORA DE RIESGOS Estado : Confirmado
 PROFESIONALES Y SEGUROS VIDA
 Documento: RESOLUCION No. 109

Detalle : PAGO DE ARL SURATEP - AGRICOLA MES DE ABRIL DEL 2018, A TRES (3) CONTRATISTAS DE LA ESE CARMEN EMILIA OSPINA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1562 DE FECHA JULIO 11 DE 2012 "POR LA CUAL SE MODIFICA EL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE SALUD OCUPACIONAL" ARTICULO 5. SEGUN RESOLUCION No. 109 DEL 28 DE MARZO DE 2018.

RUBROS

Disponibilidad	Compromiso /Reserva	Código	Nombre	Recurso	Tipo de Gasto	Valor	Debito	Credito	Total Final
1450	1512	102037A	RIESGOS PROFESIONALES	01 RECURSOS PROPIOS	1 GASTOS DE PERSONAL	\$ 163.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 163.200,00
Total Obligacion :						\$ 163.200,00			\$ 163.200,00


 JEFE DE PRESUPUESTO
 DIEGO DARIO ARAGON QUIROGA

"Servimos con Excelencia Humana"



ASOPAGOS
s.a.

RAZON SOCIAL : E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

Identificación: NI-813005265

COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	A01
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	ALTO RIESGO
FECHA GENERACION REPORTE:	2018-04-03
FECHA LIMITE DE PAGO:	2018-04-16
PERIODO PENSION:	2018-04
PERIODO SALUD:	2018-04
NUMERO PLANILLA:	12863737
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	12863737
TIPO DE PLANILLA:	Y

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
14-28	800256161	ARL SURA	3	\$ 0	\$ 163.200	\$ 163.200
Total a pagar				\$ 0	\$ 163.200	\$ 163.200

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES: 17/05/2018

"Servimos con Excelencia Humana"